



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A PILATES Y FITBALL.(LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de pilates y fitball, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 700/2016, de 30 de junio, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

Primero.- Informar del carácter definitivo de la lista de admitidos y excluidas publicadas al no presentarse alegación alguna a la lista provisional, resultando la siguiente:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
CARRIÓN SÁNCHEZ EVA MARÍA
DE LA COSTA AMUEDO MARIA ISABEL

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CADENAS CRESPO, MARÍA TAMARA	-No acredita formación en Fitball
SICARDO PINILLA ENRIQUE	--No acredita formación en Fitball

Segundo.- Publicar la Baremación Provisional con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
DE LA COSTA AMUEDO, M. ISABEL	6	6,00	0,00	7	19,00
CARRION SANCHEZ, EVA M.	10	6,00	0,40	0,94	17,34

Tercero.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Baremación Provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor, a 22 de Septiembre de 2016

La Presidenta Suplente del Tribunal